



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

México

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Junta de Gobierno

**INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN
JUNTA DE GOBIERNO**

CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2019

En la Ciudad de México, siendo las 11:30 horas del día 13 de marzo de 2019, en la sala de usos múltiples 4 del piso BC del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, ubicada en Avenida Barranca del Muerto No. 341, colonia San José Insurgentes, alcaldía Benito Juárez, con el propósito de celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, se reunieron:

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO:

Bernardo Hugo Naranjo Piñera. Consejero de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Sylvia Irene Schmelkes del Valle. Consejera de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Patricia Gabriela Vázquez del Mercado Herrera. Consejera de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

INTEGRANTES DE LA JUNTA QUE PARTICIPARON VÍA REMOTA:

Teresa Bracho González. Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

SECRETARIO TÉCNICO:

Tomislav Lendo Fuentes. Coordinador Ejecutivo de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

INVITADOS:

Jorge Antonio Hernández Uralde. Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Miguel Angel de Jesús López Reyes. Titular de la Unidad de Administración del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Francisco Miranda López. Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Rolando Erick Magaña Rodríguez. Encargado del Despacho de la Unidad de Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

José de la Luz Dávalos. Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

José Roberto Cubas Carlín. Director General de Operación Regional del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Agustín Eduardo Carrillo Suárez. Director General de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

El Consejero Bernardo Hugo Naranjo Piñera presidió la sesión de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Solicitud de acuerdo para aprobar los CRITERIOS técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la definición de las listas de prelación de los Concursos de oposición para el ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Educación Media Superior para el ciclo escolar 2019-2020.
4. Solicitud de acuerdo para aprobar los CRITERIOS técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la definición de las listas de prelación de los Concursos de oposición para las promociones a cargos con funciones de dirección y supervisión en Educación Básica y Educación Media Superior y a las funciones de asesoría técnica pedagógica en Educación Básica para el ciclo escolar 2019-2020.
5. Solicitud de acuerdo para aprobar la designación del Consejero Bernardo Hugo Naranjo Piñera como Presidente del Consejo Técnico de Difusión y Uso de Resultados de Evaluación Educativa. (CT DUREE)
6. Solicitud de acuerdo para aprobar el nombramiento de Rosa Mónica García Orozco como Secretario de Actas del Consejo Técnico de Difusión y Uso de Resultados de Evaluación Educativa. (CT DUREE)
7. Solicitud de acuerdo para aprobar Lineamientos para la selección de tutores que acompañarán al personal docente y técnico docente de nuevo ingreso en educación básica y media superior 2019-2020. LINEE-03-2019.
8. Solicitud de acuerdo para aprobar los Lineamientos para la selección del personal docente y técnico docente que aspire a desempeñar funciones de asesoría técnica pedagógica de manera temporal en educación básica ciclo escolar 2019-2020. LINEE-04-2019.

9. Solicitud de acuerdo para aprobar los Lineamientos para la selección de personal con funciones de dirección que aspire a desempeñar tareas de asesoría técnica en otras escuelas de educación básica para el ciclo escolar 2019-2020. LINEE-05-2019.
10. Solicitud de acuerdo para definir la aportación del INEE al Fondo Sectorial para la Evaluación de la Educación de CONACYT-INEE.
11. Cierre de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

El Secretario de Actas Tomislav Lendo Fuentes sometió a la consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno el orden del día, el cual estuvo a disposición de los asistentes con antelación en la carpeta electrónica correspondiente. Mencionó que al tratarse de una sesión extraordinaria no puede incorporarse un tema adicional, por lo que solicitó saber si estarían de acuerdo. No habiendo comentarios y/o modificaciones al respecto, los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo SEJG/04-19/01, R	Se aprueba el Orden del Día para la presente sesión.
------------------------------------	--

2. Lista de asistencia y declaración del quorum legal.

El Secretario de Actas Tomislav Lendo Fuentes informa a los consejeros presentes que, por razones de salud, la consejera presidenta Teresa Bracho Gonzalez no podrá asistir, pero participará por vía remota, tal como lo establece el artículo 16, fracción I, del Estatuto Orgánico del propio Instituto. Por lo cual, los consejeros, en atención a lo que establece el artículo 42, párrafo segundo, de la Ley del INEE, procedieron a elegir al integrante que presidirá la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno. En este sentido, los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron el siguiente acuerdo:

Handwritten signatures and initials:
C O J B
L O

Handwritten signature

**Acuerdo
SEJG/04-19/02,R**

La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 13 de marzo de 2019, con la presencia *in situ* de los Consejeros Bernardo Hugo Naranjo Piñera, Sylvia Irene Schmelkes del Valle y Patricia Gabriela Vázquez del Mercado Herrera; y vía remota la Consejera Presidenta Teresa Bracho González; con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 38, fracción XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 15, fracción XIX; 17, fracción X del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y tomando en consideración, que la Consejera Presidenta Teresa Bracho González ha manifestado a este órgano colegiado, que por su delicado estado de salud no está en condiciones de presidir la presente sesión; la Junta de Gobierno, acuerda designar al Consejero Bernardo Hugo Naranjo Piñera para presidir la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno.

Artículo 38, fracción XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dice:

"Son facultades de la Junta:
XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables."

Publíquese en la página de Internet del Instituto.

En uso de la palabra, el Consejero Bernardo Hugo Naranjo Piñera preguntó al Secretario Técnico Tomislav Lendo Fuentes, previa verificación de la lista de asistencia (**Anexo 1**), si existía el quorum legal necesario para llevar a cabo la sesión, lo cual es confirmado; enseguida declaró instalada, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 24, 31, 39, 42 y 45 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 16 y 20 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2019 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

3. Solicitud de acuerdo para aprobar los criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la definición de las listas de prelación de los Concursos de oposición para el ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Educación Media Superior para el ciclo escolar 2019-2020.

El Consejero Bernardo Hugo Naranjo Piñera mencionó a los consejeros que los antecedentes relativos al punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión; preguntó a los asistentes si estarían de acuerdo en aprobar el punto en cuestión o si tenían alguna observación.

El Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional Jorge Antonio Hernández Uralde realizó una breve explicación sobre el tema en cuestión, comentó que los criterios son los ya aprobados por la Junta de Gobierno sólo se realizaron dos

actualizaciones: la primera a fin de explicar de una forma transparente la jerarquía de los contenidos específicos para lo cual se agregaron tablas con los nombres y jerarquía de los mismos para cada instrumento de Educación Media Superior. Anteriormente solo se indicaba que la jerarquía de los contenidos específicos dependía de la estructura del instrumento.

La segunda actualización localizada en el apartado 3, página 8 refiere a cuando un sustentante no presente ninguno de los instrumentos de la evaluación, su resultado en cada instrumento será "No se presentó a la evaluación" en lugar de "No idóneo".

La Consejera Teresa Bracho comentó que si un profesor por alguna circunstancia no se presentó no tenemos por qué calificar su idoneidad, por lo que es correcta la actualización solicitada.

La Consejera Patricia Gabriela Vázquez del Mercado Herrera manifestó estar de acuerdo con la modificación y comentó que si hay un profesor que no se presentó a la evaluación y no acompaña su "no presentación" con una justificación sólida, lo que le estamos quitando es el derecho de ser evaluado hasta el siguiente proceso. Si se tiene un profesor recién egresado de la normal y tuvo un inconveniente de salud y no se pudo presentar inmediatamente se etiqueta como no idóneo y también se le quita el derecho de presentarse a la siguiente evaluación de ingreso al Sistema.

La solución de quitarle la frase "No Idóneo" a una situación como esta ayuda a no quitarle el derecho a presentarse en la próxima evaluación. Sin embargo, es importante que presenten una justificación lo suficientemente sólida al "no se presentó a la evaluación" para no quitarle su derecho.

El Consejero Bernardo Hugo Naranjo Piñera comentó que la incorporación de los términos idóneo y no idóneo fue porque están en la Ley del Servicio Profesional Docente, pero hay que registrar que eso debe cambiar porque se está señalando a las personas y no al proceso. Por otro lado, planteó que la idea es normalizar y propuso avanzar a esquemas de solución de cómo evaluar.

La Consejera Sylvia Irene Schmelkes del Valle comentó que hay que elaborar un documento a partir de todas las reflexiones que permita enriquecer las próximas evaluaciones que se van a realizar.

El Consejero Bernardo Hugo Naranjo Piñera se sumó a la propuesta anterior y solicitó incorporar, a partir de las evidencias que existen, recomendaciones para mejorar los mecanismos de ingreso y promoción.

La Consejera Presidenta Teresa Bracho González solicitó a los Titulares de Unidad apoyar para realizar este documento de tal manera que sea un trabajo institucional coordinado por la Junta de Gobierno.

No habiendo más comentarios y observaciones por parte de la Junta de Gobierno el Consejero Bernardo Hugo Naranjo Piñera preguntó a los consejeros si estarían de acuerdo en aprobar el punto en cuestión y solicitó que se manifestaran en votación a mano alzada respecto de lo anterior, manifestándose los integrantes de la Junta de modo tal que quedó aprobado con cuatro votos a favor; por lo que acto seguido pidió al Secretario Técnico dar lectura al acuerdo correspondiente, que quedó como sigue:

<p>Acuerdo SEJG/04-19/03,R</p>	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 13 de marzo de 2019, con la <i>presencia in situ</i> de los Consejeros Bernardo Hugo Naranjo Piñera, Sylvia Irene Schmelkes del Valle y Patricia Gabriela Vázquez del Mercado Herrera; y vía remota la Consejera Presidenta Teresa Bracho González; sesión que de conformidad con el acuerdo SEJG/04-19/02,R, tomado por este órgano colegiado, es presidida por el Consejero Bernardo Hugo Naranjo Piñera; con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracción X de la Ley General del Servicio Profesional Docente: 22, 28, fracción X; 38, fracciones VI, IX y XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 24, 25 y 26 de los Lineamientos para llevar a cabo la evaluación para el ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Media Superior para el ciclo escolar 2019-2020. LINEE-01-2019; la Junta de Gobierno aprueba los Criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la definición de las listas de prelación de los concursos de oposición para el ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Educación Media Superior para el ciclo escolar 2019-2020.</p> <p>Artículo 38, fracciones VI, IX y XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dicen:</p> <p>"Son facultades de la Junta: VI. Aprobar los instrumentos, lineamientos, directrices, criterios y demás medidas y actos jurídicos a los que se refiere esta Ley; IX. Establecer los criterios para procesar, interpretar y difundir de manera oportuna y transparente la información que se obtenga de los procesos de evaluación; XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables."</p> <p>Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.</p>
------------------------------------	---

4. Solicitud de acuerdo para aprobar los criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la definición de las listas de prelación de los Concursos de oposición para las promociones a cargos con funciones de dirección y supervisión en Educación

Básica y Educación Media Superior y a las funciones de asesoría técnica pedagógica en Educación Básica para el ciclo escolar 2019-2020.

El Consejero Bernardo Hugo Naranjo Piñera mencionó a los consejeros que los antecedentes relativos al punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión; preguntó a los asistentes si estarían de acuerdo en aprobar el punto en cuestión o si tenían alguna observación.

No habiendo más comentarios y observaciones por parte de la Junta de Gobierno, el Consejero Bernardo Hugo Naranjo Piñera preguntó a los consejeros si estarían de acuerdo en aprobar el punto en cuestión y solicitó que se manifestaran en votación a mano alzada respecto de lo anterior, manifestándose los integrantes de la Junta de modo tal que quedó aprobado; por lo que acto seguido pidió al Secretario Técnico dar lectura al acuerdo correspondiente, que quedó como sigue:

<p>Acuerdo SEJG/04-19/04,R</p>	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 13 de marzo de 2019, con la presencia <i>in situ</i> de los Consejeros Bernardo Hugo Naranjo Piñera, Sylvia Irene Schmelkes del Valle y Patricia Gabriela Vázquez del Mercado Herrera; y vía remota la Consejera Presidenta Teresa Bracho González; sesión que de conformidad con el acuerdo SEJG/04-19/02,R, tomado por este órgano colegiado, es presidida por el Consejero Bernardo Hugo Naranjo Piñera; con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracción X de la Ley General del Servicio Profesional Docente: 22, 28, fracción X; 38, fracciones VI, IX y XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 29, 30 y 31 de los Lineamientos para llevar a cabo la evaluación para la promoción de docentes a cargos con funciones de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnica Pedagógica en Educación Básica y para la promoción de docentes a cargos con funciones de Dirección y Supervisión en Educación Media Superior para el ciclo escolar 2019-2020. LINEE-02-2019; la Junta de Gobierno aprueba los Criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la definición de las listas de prelación de los concursos de oposición para las promociones a cargos con funciones de dirección y supervisión en Educación Básica y Educación Media Superior y a las funciones de asesoría técnica pedagógica en Educación Básica para el ciclo escolar 2019-2020.</p> <p>Artículo 38, fracciones VI, IX y XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dicen:</p> <p>"Son facultades de la Junta: VI. Aprobar los instrumentos, lineamientos, directrices, criterios y demás medidas y actos jurídicos a los que se refiere esta Ley; IX. Establecer los criterios para procesar, interpretar y difundir de manera oportuna y transparente la información que se obtenga de los procesos de evaluación; XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables."</p> <p>Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.</p>
---	---

5. Solicitud de acuerdo para aprobar la designación del Consejero Bernardo Hugo Naranjo Piñera como Presidente del Consejo Técnico de Difusión y Uso de Resultados de Evaluación Educativa. (CT DUREE)

El Consejero Bernardo Hugo Naranjo Piñera mencionó a los consejeros que los antecedentes relativos al punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión; preguntó a los asistentes si estarían de acuerdo en aprobar el punto en cuestión o si tenían alguna observación.

Rolando Erick Magaña Rodríguez Encargado del Despacho de la Unidad de Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación comentó que es un procedimiento de formalización.

No habiendo más comentarios y observaciones por parte de la Junta de Gobierno, el Consejero Bernardo Hugo Naranjo Piñera preguntó a los consejeros si estarían de acuerdo en aprobar el punto en cuestión y solicitó que se manifestaran en votación a mano alzada respecto de lo anterior, manifestándose los integrantes de la Junta de modo tal que quedó aprobado; por lo que acto seguido pidió al Secretario Técnico dar lectura al acuerdo correspondiente, que quedó como sigue:

<p>Acuerdo SEJG/04-19/05,R</p>	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 13 de marzo de 2019, con la presencia <i>in situ</i> de los Consejeros Bernardo Hugo Naranjo Piñera, Sylvia Irene Schmelkes del Valle y Patricia Gabriela Vázquez del Mercado Herrera; y vía remota la Consejera Presidenta Teresa Bracho González; sesión que de conformidad con el acuerdo SEJG/04-19/02,R, tomado por este órgano colegiado, es presidida por el Consejero Bernardo Hugo Naranjo Piñera; con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24 y 38, fracción XXII, 46 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 15, fracción VIII, 47 y 48 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 12 de las Disposiciones para regular el funcionamiento de los Consejos Técnicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; designa al Consejero Bernardo Hugo Naranjo Piñera, como Presidente del Consejo Técnico de Difusión y Uso de los Resultados de Evaluación Educativa (CT DUREE).</p> <p>Artículo 38, fracción XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dice:</p> <p>"Son facultades de la Junta: XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables."</p> <p>Publíquese en la página de Internet del Instituto.</p>
---	---

6. Solicitud de acuerdo para aprobar el nombramiento de Rosa Mónica García Orozco como Secretario de Actas del Consejo Técnico de Difusión y Uso de Resultados de Evaluación Educativa. (CT DUREE)

El Consejero Bernardo Hugo Naranjo Piñera mencionó a los consejeros que los antecedentes relativos al punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión; preguntó a los asistentes si estarían de acuerdo en aprobar el punto en cuestión o si tenían alguna observación.

No habiendo comentarios y observaciones por parte de la Junta de Gobierno, el Consejero Bernardo Hugo Naranjo Piñera preguntó a los consejeros asistentes si estarían de acuerdo en aprobar el punto en cuestión y solicitó que se manifestaran en votación a mano alzada respecto de lo anterior, manifestándose los integrantes de la Junta de modo tal que quedó aprobado; por lo que acto seguido pidió al Secretario Técnico dar lectura al acuerdo correspondiente, que quedó como sigue:

<p>Acuerdo SEJG/04-19/06,R</p>	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 13 de marzo de 2019, con la presencia <i>in situ</i> de los Consejeros Bernardo Hugo Naranjo Piñera, Sylvia Irene Schmelkes del Valle y Patricia Gabriela Vázquez del Mercado Herrera; y vía remota la Consejera Presidenta Teresa Bracho González; sesión que de conformidad con el acuerdo SEJG/04-19/02,R, tomado por este órgano colegiado, es presidida por el Consejero Bernardo Hugo Naranjo Piñera; con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24 y 38, fracción XXII, 46 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 15, fracción IX, 47 y 48 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 17 de las Disposiciones para regular el funcionamiento de los Consejos Técnicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; designa a la C. Rosa Mónica García Orozco, Directora de Promoción del Uso de las Evaluaciones, como Secretaria de Actas del Consejo Técnico de Difusión y Uso de los Resultados de Evaluación Educativa (CT DUREE).</p> <p>Artículo 38, fracción XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dice:</p> <p>"Son facultades de la Junta: XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables."</p> <p>Notifíquese a la Servidora Pública su designación y publíquese en la página de Internet del Instituto.</p>
---	--

7. Solicitud de acuerdo para aprobar Lineamientos para la selección de tutores que acompañarán al personal docente y técnico docente de nuevo ingreso en educación básica y media superior 2019-2020. LINEE-03-2019.

El Consejero Bernardo Hugo Naranjo Piñera mencionó a los consejeros que los antecedentes relativos al punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión; preguntó a los asistentes si estarían de acuerdo en aprobar el punto en cuestión o si tenían alguna observación.

El Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa Francisco Miranda López comento que los lineamientos que se presentan ya contienen las observaciones realizadas por parte de la Junta de Gobierno en la reunión de trabajo que antecedió a esta reunión.

El Director General de Asuntos Jurídicos, Agustín Eduardo Carrillo, señaló que el ajuste propuesto a los lineamientos antes señalados, que versa los incentivos desde un enfoque con contenido presupuestal, no es atribución del Instituto, porque es materia de orden laboral.

La Consejera Presidenta Teresa Bracho González, así como los consejeros Sylvia Irene Schmelkes del Valle, Patricia Gabriela Vázquez del Mercado Herrera y Bernardo Hugo Naranjo Piñera coincidieron en eliminar lo que refiere a disponibilidad presupuestal.

No habiendo más comentarios y observaciones por parte de la Junta de Gobierno, el Consejero Bernardo Hugo Naranjo Piñera preguntó a los consejeros asistentes si estarían de acuerdo en aprobar el punto en cuestión con la modificación comentada y solicitó que se manifestaran en votación a mano alzada respecto de lo anterior, manifestándose los integrantes de la Junta de modo tal que quedó aprobado; por lo que acto seguido pidió al Secretario Técnico dar lectura al acuerdo correspondiente, que quedó como sigue:

<p>Acuerdo SEJG/04-19/07,R</p>	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 13 de marzo de 2019, con la presencia <i>in situ</i> de los Consejeros Bernardo Hugo Naranjo Piñera, Sylvia Irene Schmelkes del Valle y Patricia Gabriela Vázquez del Mercado Herrera; y vía remota la Consejera Presidenta Teresa Bracho González; sesión que de conformidad con el acuerdo SEJG/04-19/02,R, tomado por este órgano colegiado, es presidida por el Consejero Bernardo Hugo Naranjo Piñera; con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, fracciones I y II de la Ley General de Educación; 7, fracción III de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 14,15, fracción III; 22, 28, fracción III; 38, fracciones VI y XXII; 47, 48 y 49 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba los Lineamientos para la selección de tutores que acompañarán al personal docente y técnico docente de nuevo ingreso en Educación Básica y Media Superior 2019-2020. LINEE-03-2019.</p> <p>Artículo 38, fracciones VI y XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dicen:</p> <p>"Son facultades de la Junta: VI. Aprobar los instrumentos, lineamientos, directrices, criterios y demás medidas y actos jurídicos a los que se refiere esta Ley; XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables."</p> <p>Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.</p>
---	---

8. Solicitud de acuerdo para aprobar los Lineamientos para la selección del personal docente y técnico docente que aspire a desempeñar funciones de asesoría técnica pedagógica de manera temporal en educación básica ciclo escolar 2019-2020. LINEE-04-2019.

El Consejero Bernardo Hugo Naranjo Piñera mencionó a los consejeros que los antecedentes relativos al punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión; preguntó a los asistentes si estarían de acuerdo en aprobar el punto en cuestión o si tenían alguna observación.

No habiendo comentarios y observaciones por parte de la Junta de Gobierno, el Consejero Bernardo Hugo Naranjo Piñera preguntó a los consejeros asistentes si estarían de acuerdo en aprobar el punto en cuestión y solicitó que se manifestaran en votación a mano alzada respecto de lo anterior, manifestándose los integrantes de la Junta de modo tal que quedó aprobado; por lo que acto seguido pidió al Secretario Técnico dar lectura al acuerdo correspondiente, que quedó como sigue:

<p>Acuerdo SEJG/04-19/08,R</p>	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 13 de marzo de 2019, con la presencia <i>in situ</i> de los Consejeros Bernardo Hugo Naranjo Piñera, Sylvia Irene Schmelkes del Valle y Patricia Gabriela Vázquez del Mercado Herrera; y vía remota la Consejera Presidenta Teresa Bracho González; sesión que de conformidad con el acuerdo SEJG/04-19/02,R, tomado por este órgano colegiado, es presidida por el Consejero Bernardo Hugo Naranjo Piñera; con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, fracciones I y II de la Ley General de Educación; 7, fracción III de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 14, 15, fracción III; 22, 28, fracción III; 38, fracciones VI y XXII; 47, 48 y 49 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba los Lineamientos para la selección del personal docente y técnico docente que aspire a desempeñar funciones de asesoría técnica pedagógica de manera temporal en Educación Básica, ciclo escolar 2019-2020. LINEE-04-2019.</p> <p>Artículo 38, fracciones VI y XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dicen:</p> <p>"Son facultades de la Junta: VI. Aprobar los instrumentos, lineamientos, directrices, criterios y demás medidas y actos jurídicos a los que se refiere esta Ley; XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables."</p> <p>Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.</p>
---	---

9. Solicitud de acuerdo para aprobar los Lineamientos para la selección de personal con funciones de dirección que aspire a desempeñar tareas de asesoría técnica

Barranca del Muerto No. 341, Col. San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03900, México, D.F.
Tel.: (55) 5482 -0900 www.inee.edu.mx

en otras escuelas de educación básica para el ciclo escolar 2019-2020. LINEE-05-2019.

El Consejero Bernardo Hugo Naranjo Piñera mencionó a los consejeros que los antecedentes relativos al punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión; preguntó a los asistentes si estarían de acuerdo en aprobar el punto en cuestión o si tenían alguna observación.

No habiendo comentarios y observaciones por parte de la Junta de Gobierno, el Consejero Bernardo Hugo Naranjo Piñera preguntó a los consejeros asistentes si estarían de acuerdo en aprobar el punto en cuestión y solicitó que se manifestaran en votación a mano alzada respecto de lo anterior, manifestándose los integrantes de la Junta de modo tal que quedó aprobado; por lo que acto seguido pidió al Secretario Técnico dar lectura al acuerdo correspondiente, que quedó como sigue:

<p>Acuerdo SEJG/04-19/09,R</p>	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 13 de marzo de 2019, con la presencia <i>in situ</i> de los Consejeros Bernardo Hugo Naranjo Piñera, Sylvia Irene Schmelkes del Valle y Patricia Gabriela Vázquez del Mercado Herrera; y vía remota la Consejera Presidenta Teresa Bracho González; sesión que de conformidad con el acuerdo SEJG/04-19/02,R, tomado por este órgano colegiado, es presidida por el Consejero Bernardo Hugo Naranjo Piñera; con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, fracciones I y II de la Ley General de Educación; 7, fracción III, 47 de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 14,15, fracción III; 22, 28, fracción III; 38, fracciones VI y XXII; 47, 48 y 49 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba los Lineamientos para la selección de personal con funciones dirección que aspire a desempeñar tareas de asesoría técnica en otras escuelas en Educación Básica para el ciclo escolar 2019-2020. LINEE-05-2019.</p> <p>Artículo 38, fracciones VI y XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dicen:</p> <p>"Son facultades de la Junta: VI. Aprobar los instrumentos, lineamientos, directrices, criterios y demás medidas y actos jurídicos a los que se refiere esta Ley; XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables."</p> <p>Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.</p>
---	---

10.Solicitud de acuerdo para definir la aportación del INEE al Fondo Sectorial para la Evaluación de la Educación de CONACYT-INEE.

El Consejero Bernardo Hugo Naranjo Piñera mencionó a los consejeros que los antecedentes relativos al punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión; preguntó a los asistentes si estarían de acuerdo en aprobar el punto en cuestión o si tenían alguna observación.

El Coordinador Ejecutivo de la Junta de Gobierno Tomislav Lendo Fuentes comentó a los presentes que no es necesario hacer una aportación este año ya que hay recursos suficientes para cubrir el concurso 2018 y 2019. La solicitud de acuerdo es para que la aportación del Instituto en este año sea de cero pesos.

La consejera Teresa sugirió presentar en la reunión del Comité Técnico y de Administración un análisis histórico de las aportaciones que ha realizado el INEE al Fondo Conacyt.

El Consejero Bernardo Hugo Naranjo Piñera comentó que le parece urgente realizar una reunión con la Directora del Consejo para conocer cuáles son sus expectativas respecto al Fondo y hacerle conocer cuál es nuestra visión al respecto.

No habiendo más comentarios y observaciones por parte de la Junta de Gobierno, el Consejero Bernardo Hugo Naranjo Piñera preguntó a los consejeros asistentes si estarían de acuerdo en aprobar el punto en cuestión y solicitó que se manifestaran en votación a mano alzada respecto de lo anterior, manifestándose los integrantes de la Junta de modo tal que quedó aprobado; por lo que acto seguido pidió al Secretario Técnico dar lectura al acuerdo correspondiente, que quedó como sigue:

09

[Handwritten signatures and initials]

<p>Acuerdo SEJG/04-19/10,R</p>	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 13 de marzo de 2019, con la presencia <i>in situ</i> de los Consejeros Bernardo Hugo Naranjo Piñera, Sylvia Irene Schmelkes del Valle y Patricia Gabriela Vázquez del Mercado Herrera; y vía remota la Consejera Presidenta Teresa Bracho González; sesión que de conformidad con el acuerdo SEJG/04-19/02,R, tomado por este órgano colegiado, es presidida por el Consejero Bernardo Hugo Naranjo Piñera; con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 25, 27, fracción XI; 38, fracción V; y 53 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 15, fracción XIX del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en el Convenio de Colaboración INEE/DGAJ/CV/2015/31 celebrado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología "CONACYT" y el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación "INEE" y tomando en consideración que el presupuesto asignado al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2019 (PEF 2019), se redujo de manera considerable respecto al ejercicio fiscal anterior; la Junta de Gobierno, acuerda que los recursos necesarios para la ejecución de los proyectos de investigación autorizados al amparo del Convenio de Colaboración INEE/DGAJ/CV/2015/31 sean cubiertos con el Fondo Sectorial CONACYT INEE, que cuenta a la fecha con recursos suficientes, por lo que el Instituto en el presente ejercicio fiscal no realizará aportación alguna.</p> <p>Artículo 38, fracción XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dice:</p> <p>"Son facultades de la Junta: XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables."</p> <p>Publíquese en la página de internet del Instituto.</p>
---	--

11. Cierre de la sesión.

No habiendo otro asunto que abordar y una vez agotado el orden del día, el Consejero Bernardo Hugo Naranjo Piñera manifestó que, siendo las 14:30 horas del día de la fecha citada, se da por concluida la sesión y agradeció la participación de los asistentes.

Teresa Bracho Gonzalez
Consejera Presidenta de la
Junta de Gobierno

Sylvia Irene Schmelkes del Valle
Consejera de la Junta de Gobierno

Patricia Gabriela Vázquez del Mercado Herrera.
Consejera de la Junta de Gobierno

Bernardo Hugo Naranjo Piñera
Consejero de la Junta de Gobierno
(Presidió la sesión)

Tomislav Lendo Fuentes
Secretario Técnico

Forman parte de esta acta los anexos siguientes: Anexo al punto 1. Lista de asistencia.

LISTA DE ASISTENCIA

TERESA BRACHO GONZÁLEZ *VIA REVISOR*
Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno

73
BERNARDO HUGO NARANJO PIÑERA
Consejero de la Junta de Gobierno

sw
SYLVIA IRENE SCHMELKES DEL VALLE
Consejera de la Junta de Gobierno

Patricia
**PATRICIA GABRIELA VÁZQUEZ DEL
MERCADO HERRERA**
Consejera de la Junta de Gobierno

SECRETARIO TÉCNICO

[Signature]
TOMISLAV LENDO FUENTES
Coordinador Ejecutivo de la Junta de Gobierno

INVITADOS

[Signature]
JORGE ANTONIO HERNÁNDEZ URALDE
Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema
Educativo Nacional

[Signature]
**MIGUEL ANGEL DE JESÚS LÓPEZ
REYES**
Titular de la Unidad de Administración

[Signature]
FRANCISCO MIRANDA LÓPEZ
Titular de la Unidad de Normatividad y Política
Educativa

[Signature]
**ROLANDO ERICK MAGAÑA
RODRÍGUEZ**
Encargado del Despacho de la Unidad
de Información y Fomento de la Cultura
de la Evaluación



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación
México

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN
DE LA EDUCACIÓN
Cuarta Sesión Extraordinaria
de la Junta de Gobierno
Marzo 13, 2019

JOSÉ DE LA LUZ DÁVALOS
Encargado de los Asuntos del Despacho del
Órgano Interno de Control

JOSÉ ROBERTO CUBAS CARLÍN
Director General de Operación Regional

AGUSTÍN EDUARDO CARRILLO SUÁREZ
Director General de Asuntos Jurídicos

JUAN JACINTO SILVA IBARRA
Director General de Comunicación Social

NA
/

OTROS ASISTENTES

Nombre y cargo	Firma
Laura Delgado Maldonado Directora General de Mediciones y TD.	